



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.-

VISTO la Resolución Nº 72/98, elevada "ad-referéndum"-  
por la Facultad Regional Villa María, la que manifiesta la con-  
veniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, o -  
frecida por el Centro de Estudiantes de esa Facultad Regional,-  
y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la -  
labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académi  
ca.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reuni-  
da el día 3 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las a  
tribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

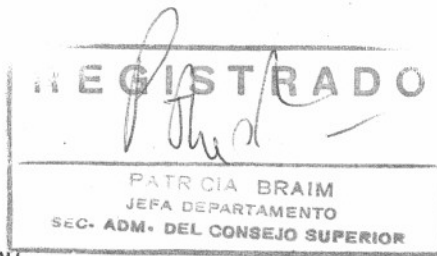
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Re-

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

///...

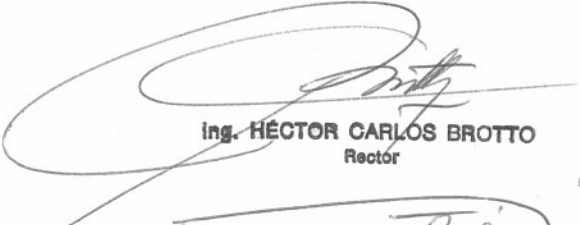
gional Villa María en el anexo I de su Resolución Nº 072/98, -  
por un monto total de SESENTA PESOS (\$ 60,=).-

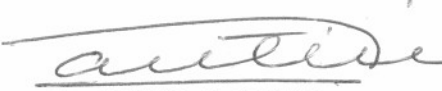
ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de -  
la Facultad Regional al Centro de Estudiantes, adjuntando copia  
de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención la Di-  
rección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Fa-  
cultad Regional Villa María a los efectos pertinentes. Cumplido,  
archívese.

RESOLUCION Nº 278/98



  
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
Rector

  
Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETARIO GENERAL A/C